

bre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra doña Rosario Segura Mesa, DAD-CA-2011-0202, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0923, cuenta 175, finca 86745, sita en Mónaco 6, 6 A, 11205, Algeciras (Cádiz), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 20 de diciembre de 2011 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentran a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24 local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0923/175.

Finca: 86745.

Municipio (provincia): Algeciras.

Dirección vivienda: Mónaco 6 6 A.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Segura Mesa, Rosario.

Cádiz, a 26 de marzo de 2012. El Instructor, Fdo. José Díaz López. El Secretario, Fdo. Mariano García Manzorro.

Cádiz, 26 de marzo de 2012.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2012, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2011-0194.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra doña Josefa Caro Trujillo, DAD-CA-2011-0194, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-7027, cuenta 20, finca 13119, sita en

Marcos León 13 2 A, Ubrique (Cádiz), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 20 de diciembre de 2011 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.

No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentran a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24 local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-7027/20.

Finca: 13119.

Municipio (provincia): Ubrique.

Dirección vivienda: Marcos León 13 2 A.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Caro Trujillo, Josefa.

Cádiz, a 26 de marzo de 2012. El Instructor, Fdo. José Díaz López. El Secretario, Fdo. Mariano García Manzorro.

Cádiz, 26 de marzo de 2012.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 22 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativa a procedimiento sancionador en materia de salud pública.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva.

Interesado: Don Domingo Obiol Macías.

Expediente sancionador: S21-206/2011.

Acto administrativo: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente acto.

Huelva, 22 de marzo de 2012.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 29 de marzo de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos adjuntos los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en los Anexos, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 29 de marzo de 2012.- El Director General, Pedro Zorrero Camas.

ANEXO I

Denominación social, NIF: Matadero Municipal de Baza, S.A. B91267955.

Fecha e identificación del acto a notificar: Oficio de 5 de diciembre de 2011, de la Subdirectora de Actuaciones en Fondos Agrícolas.

Extracto del acto: Cambio de titularidad.

Incumplimiento: Artículo 43.3 del Real Decreto 66/2010, de 29 de enero, sobre la aplicación en el año 2010 y 2011 de los pagos directos a la agricultura y ganadería y Anexo II de la Orden de 2 de junio de 2005 de la Consejería de Agricultura y Pesca por la que se establecen las normas sobre la participación de establecimientos de sacrificio autorizados en el régimen de primas al sacrificio de ganado bovino.

Plazo: De acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto, para formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, advirtiéndole que de no hacerlo en el plazo concedido, se procederá a la baja del centro de sacrificio colaborador en el régimen de primas al sacrificio de bovinos.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Productos Hortofrutícolas, Vitivinícolas e Industriales de la Dirección General de Fondos Agrarios, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

ANEXO II

Nombre y apellidos, DNI/NIF: Laura Pérez López, 23798387B.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 17 de junio de 2011, del Director General de Fondos Agrarios.

Extracto del acto: Concesión de ayuda prevista en el Reglamento de Ejecución (UE) núm. 585/2011 de la Comisión, de 17 de junio de 2011, relativa a las medidas excepcionales de apoyo al sector de las frutas y hortalizas.

Recurso: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Productos Hortofrutícolas, Vitivinícolas e Industriales de la Dirección General de Fondos Agrarios, sito en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 21 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de Registro de Comerciantes Ambulantes.

Expediente: RCA12012HU0001.

Interesado: Cristian Florin Oprea.

Acto notificado: Requerimiento en materia de Inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes.

Intentada sin efecto la notificación por el servicio de correos del acto administrativo citado anteriormente, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho Requerimiento, haciéndole saber al interesado que para conocer el texto íntegro podrá comparecer en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Jesús Nazareno, 21, 4.ª planta, de Huelva, estableciéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Una vez transcurrido dicho plazo, de conformidad a lo reconocido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la comparecencia o en su defecto desde el día siguiente a la finalización del plazo de comparecencia.

Huelva, 21 de marzo de 2012.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia de Registro de Comerciantes Ambulantes.

Expediente: RCA12012HU0006.

Interesado: Antonio Barrero Durán.

Acto notificado: Requerimiento en materia de Inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes.

Intentada sin efecto la notificación por el servicio de correos del acto administrativo citado anteriormente, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en